



DECRETO N° 04 / 2023

VISTO

Que los señores NICOLÁS DANIEL FERREYRA, D.N.I N°26.187.822 y GAIDO JONATHAN, D.N.I. N°36.187.823, forman parte del personal municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que, forma parte de las tareas que realizan, como empleados municipales, el manejo de maquinaria pesada, como así también de distintos vehículos de carga y maquinaria especial.

Que, como choferes, de este tipo de maquinaria, deben acceder al carnet habilitante especial, que tiene un costo mucho mayor al carnet de tipo particular.

POR ELLO;

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art. 1º) EXÍMASE a los señores NICOLÁS DANIEL FERREYRA, DNI N°26.187.822 y GAIDO JONATHAN, D.N.I. N°36.187.823, del pago de todas las tasas contempladas en el Título XIV, artículo 42, Sección Derechos de oficina, tasa de Actuaciones administrativas y otras prestaciones de la Ordenanza General Tarifaria N°1034/22;

Art. 2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese. -

COLONIA VIGNAUD, 12 de enero de 2023.-


RODRIGO G. NÚÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO




EVANGELINA L. VIGNAUD
INTENDENTE